

patrimonial de la empresa; c) Expectativas y posible actuaciones alternativas.

Noveno.—Cumplimiento, en su caso, de la preceptiva publicidad de los acuerdos que se adopten, y delegación de facultades y designación de la(s) persona(s) para formalizar/enmendar/rectificar públicamente los acuerdos adoptados hasta la obtención de su inscripción registral.

Décimo.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se significa a los señores socios que pueden obtener en la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como todos aquellos que sirven de base para las propuestas de acuerdos y, en particular, el texto íntegro de las modificaciones estatutaria propuestas, y/o a ratificar, y, en su caso, de los informes del Administrador. Segunda convocatoria: Se hace constar asimismo que de no quedar válidamente constituida la Junta en primer convocatoria, se celebrará una segunda, el día siguiente 25 de noviembre, a las 10 horas, en el mismo lugar señalado para la primera.

Barcelona, 15 de octubre de 2004.—El Administrador único: Alfonso Pamies Boera.—48.601.

**PRG-SCHULTZ ESPAÑA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA,**

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad cedente)**

**THE PROFIT RECOVERY GROUP  
SPAIN, INC.**

**(Sociedad cesionaria)**

*Anuncio de disolución con cesión global  
de Activo y Pasivo*

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 166, 242, 243, 260, 263 y 266 de la Ley de Sociedades Anónimas y 227 y 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que, por decisión de 29 de octubre de 2004, el accionista único de PRG-Schultz España, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal (Sociedad cedente), ha acordado, previa aprobación del Balance cerrado a 30/09/2004, la disolución sin liquidación de la Sociedad cedente mediante la cesión global del Activo y del Pasivo resultante de dicho Balance al propio accionista único, la sociedad americana The Profit Recovery Group Spain Inc. (Sociedad cesionaria). La Sociedad cesionaria, por decisión adoptada el 29 de octubre de 2004 por su accionista único, ha aceptado dicha cesión global y ha decidido afectar de manera inmediata el Activo y el Pasivo objeto de la misma a la sucursal que tiene en España, The Profit Recovery Group Spain Inc., Sucursal en España.

Se hace constar que tanto la Sociedad cedente como la Sociedad cesionaria tienen carácter unipersonal y que no hay obligacionistas ni titulares de derechos especiales.

Asimismo se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades cedente y cesionaria de obtener el texto íntegro del acuerdo de disolución sin liquidación por cesión global del Activo y del Pasivo, y el derecho de dichos acreedores de oponerse a la cesión global dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha del quinto y último anuncio del acuerdo de disolución sin liquidación por cesión global, en los términos previstos en el art. 166 en relación con el art. 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Consejero Delegado de Prg-Schultz España Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, Avelino Puig Esteve, y el apoderado de The Profit Recovery Group Spain Inc., Ana Armijo Nistal.—49.906.  
1.ª 4-11-2004

**PRIDESA PROYECTOS  
Y SERVICIOS, S. A.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

**PROYECTOS E INSTALACIONES  
DE DESALACIÓN, S. A.**

**Sociedad unipersonal**

**ONDAGUA, S. A.**

**Sociedad unipersonal**

**PROYECTO, ACONDICIONAMIENTO  
Y SERVICIOS DEL AGUA, S. A.**

**Sociedad unipersonal**

**PERMETEC, S. A.**

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las sociedades «Pridesa Proyectos y Servicios, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», «Proyectos e Instalaciones de Desalación, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», «Ondagua, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», «Proyecto, Acondicionamiento y Servicios del Agua, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» y «Permetec, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» han acordado por decisión de sus respectivos accionistas únicos con fecha 29 de octubre de 2004, aprobar la fusión por absorción de estas últimas sociedades por la primera, con disolución sin liquidación de la Sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital social de la Sociedad absorbente, por ser ésta, de modo directo o indirecto, titular del cien por cien del capital de las Sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por la mayoría de los administradores de las Sociedades intervinientes y presentado para su depósito en los Registros Mercantiles de Vizcaya, Barcelona y Madrid.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener en cada domicilio social el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para ejercitar su derecho de oposición los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

Bilbao, 29 de octubre de 2004.—Don Carlos Peña Boada, Secretario no Consejero de las sociedades, «Pridesa Proyectos y Servicios, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», «Proyectos e Instalaciones de Desalación, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», «Ondagua, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal».—Don Iñigo Lomas Larrumbide, Secretario no Consejero de «Proyecto, Acondicionamiento y Servicios del Agua, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» y «Permetec, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal».—49.639.

2.ª 4-11-2004

**PRIMA FACIE, S. L.**

**(Sociedad absorbente)**

**ESATE 2001, S. L.**

**(Sociedad absorbida)**

Por acuerdo de las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios y accionistas de las compañías «Prima Facie, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbente)

te) y «Esete 2001, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbida), celebradas el día 29 de octubre de 2004, se acordó, por unanimidad, la fusión de las sociedades, mediante la absorción de «Esete 2001, Sociedad Limitada» por «Prima Facie, Sociedad Limitada» con subrogación de la absorbente en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Asimismo se establece el derecho de los socios, accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como que durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio podrán los acreedores de las dos compañías oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 29 de octubre de 2004.—El Sr. Marcel Puigantell Ulles, como Administrador de «Prima Facie, Sociedad Limitada», «Esete 2001, Sociedad Limitada».—49.516.

1.ª 4-11-2004

**PRODEMCU, SOCIEDAD  
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

**Unipersonal**

**(Sociedad cedente)**

**GUALDERA, SOCIEDAD LIMITADA**

**Unipersonal**

**(Sociedad cesionaria)**

*Cesión global de Activo y Pasivo y liquidación*

Por acuerdo de la Junta General de 22 de octubre de 2004 se acordó la cesión global del Activo y Pasivo y simultánea liquidación al cesionario «Gualdera, Sociedad Limitada Unipersonal».

Que el Balance final de liquidación es el siguiente (importes expresados en euros):

	Euros
Activo:	
Inmovilizado .....	4.347,11
Deudores .....	229.163,73
Tesorería .....	6.059,31
<b>Total activo .....</b>	<b>239.570,15</b>
Pasivo:	
Capital social.....	240.000,00
Resultados .....	-434,90
Acreedores .....	5,05
<b>Total pasivo .....</b>	<b>239.570,15</b>

Los acreedores de la sociedad cedente y del cesionario tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y a oponerse a la misma en las condiciones y con los efectos previstos para el caso de fusión.

Málaga, 20 de octubre de 2004.—El Administrador Único, Juan Antonio Cuevas Sánchez.—48.617.

**PROJECTES I OBRES LEVANTE, S. A.  
(Sociedad absorbente)**

**CONSTRUDAN 2000, S. L.**

**Sociedad unipersonal**

**ENERGIC, S. L.**

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedades absorbidas)**

Las Juntas Generales de «Projectes i Obres Levante, Sociedad Anónimas», «Construdan 2000, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal)» y «Energic, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal)», todas ellas celebradas en fecha 28 de octubre de 2.004, han acordado, por unanimidad, la fusión de las sociedades «Projectes i Obres Levante, Sociedad Anónima» (como sociedad absorbente) y «Construdan 2000, Sociedad Limitada. (Sociedad Unipersonal)» y «Energic, Sociedad Limitada. (Sociedad Unipersonal)» (como sociedades absorbidas),

mediante la absorción de estas dos últimas compañías por parte de la primera, con la entera adquisición en bloque del patrimonio de las dos sociedades absorbidas -que se extinguirán mediante su disolución sin liquidación- y la consiguiente sucesión universal en los bienes, derechos y obligaciones que integran el patrimonio de las sociedades absorbidas, todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado el día 5 de julio de 2.004 en el Registro Mercantil de Barcelona.

A los efectos de lo dispuesto en los Artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

Primero.-El derecho que asiste a los accionistas/socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión.

Segundo.-El derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el Artículo 166 de la referida Ley, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de las Juntas Generales.

Barcelona, 29 de octubre de 2004.-Secretario del Consejo de Administración de «Projectes i Obres Levante, Sociedad Anónima» y Administrador Único de las Compañías «Construdan 2000, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal)» y «Energic, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal)», don Enrique Marfà Pons.-49.575.

2.ª 4-11-2004

### PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES MANCHEGAS, S. A.

*Junta General Extraordinaria de accionistas.*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en Albacete, y en el domicilio social de la mercantil sito en paseo de la Libertad, número 12, el día 25 de noviembre de 2004 a las dieciocho horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, veinticuatro horas después en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Reelección del Consejo de Administración por caducidad del nombramiento.

Segundo.-Ratificación del acuerdo de aprobación de cuenta anuales del ejercicio 2003, tomado en Junta General de fecha 22 de junio de 2004.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones, acuerdos y informes, que se someten a aprobación de la Junta, así como solicitar su entrega o envío gratuito.

Albacete, 27 de octubre de 2004.-El Presidente del Consejo de Administración, don Juan Enrique Medrano González.-49.522.

### PROMOTAFE, S. L. (Sociedad absorbente)

### GESELLSCHAFT FÜR INDUSTRIEBETEILIGUNGEN MBH (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo establecido por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de Socios de las referidas sociedades acordaron el día 22 de Octubre de 2004 la fusión por absorción de Promotafe, Sociedad Limitada como Sociedad absorbente, y Gesellschaft Für Industriebeteiligungen MBH, como Sociedad absorbida, la cual se extinguirá sin liquidación con la entera transmisión en bloque de su patrimonio a Promotafe, Sociedad Limitada y la consiguiente sucesión universal en todos sus activos, derechos y obligaciones por la entidad Absorbente, todo

ello en los términos del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de dichas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que los socios y acreedores de Promotafe, Sociedad Limitada y Gesellschaft Für Industriebeteiligungen MBH tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, en el domicilio social de las sociedades intervinientes en la fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes, desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En San Bartolomé de Tirajana, 22 de octubre de 2004.-Don Angel Luis Tadeo Tejera, Administrador Solidario de Promotafe, Sociedad Limitada y Administrador Único de gesellschaft für industriebeteiligungen MBH y Doña Pino Margarita Felipe González, Administradora solidaria de Promotafe, Sociedad Limitada.-48.705.

y 3.ª 4-11-2004

### PROMOTORA EMASA, S. A.

Se convoca junta general extraordinaria de socios en el domicilio social de la mercantil, a celebrar en primera convocatoria, el 29 de noviembre próximo, a las dieciocho horas, y en segunda, el siguiente día, 30 de noviembre de 2004, a las dieciocho horas y treinta minutos, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Prórroga por otros cinco años del cargo de Administrador único de la sociedad, del actual Administrador.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Se comunica a los socios en general que en el domicilio social tiene a su disposición toda la documentación sobre el tema a tratar, así como los informes sobre ello, pudiendo pedir la entrega o envío de dichos informes gratuitamente.

Valencia, 29 de octubre de 2004.-Enrique García Alonso.-49.537.

### PÉREZ PUELLO S. L.

Amada Pérez Puello, como interesada de la certificación número 04149264, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 6 de julio de 2004,

Hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central en la calle Príncipe de Vergara, 72 (28006 Madrid), en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se proceda a extender duplicado.

Arrecife, Las Palmas, 18 de octubre de 2004.-Amada Pérez Puello.-49.521.

### RESIDENCIAL PUNTA PEDRERA, S. A.

*Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del Órgano de Administración de esta Sociedad, el Administrador Único, la entidad Espais Per a Serveis, S.L., se convoca Junta General Extraordinaria de Socios, la cual tendrá lugar en el domicilio social, situado en la calle Caamaño, número 4, de Figueres (Girona), el próximo 1 de diciembre de 2004, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y el día 2 de diciembre, a las 13:00 horas, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.-Acuerdo de disolución y, en su caso, liquidación de la sociedad.

Segundo.-Acuerdos, en su caso, sobre nombramiento de los liquidadores, aprobación del balance final de liquidación, informe sobre las operaciones liquidatorias y reparto del haber social resultante según proyecto de división acordado.

Tercero.-Delegación para ejecutar, cumplimentar y desarrollar los acuerdos que se adopten.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Desde la publicación de esta convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio de la sociedad el informe sobre los asuntos comprendidos en el orden del día, así como solicitar las aclaraciones pertinentes sobre los mismos.

Figueres, 20 de octubre de 2004.-El Administrador Único, Miquel Coll Masó, en representación de la entidad Espais Per a Serveis, S.L.-48.633.

### RÚSTICAS DE VIGIL, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas acordó la reducción del capital social en la cuantía de 305.978,40 euros.

Oviedo, 21 de octubre de 2004.-El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Rojo García-Conde.-48.548.

### SERRA MUNTANER, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedad cedente)

### PAN HISPANO, S. A. (Sociedad cesionaria)

*Anuncio de disolución sin liquidación por cesión global de Activo y Pasivo*

En Cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se hace público que la Junta Extraordinaria de la Entidad «Serra Muntaner, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», celebrada en día 27 de octubre de 2004 con carácter Universal, ha acordado la disolución, sin liquidación, de la compañía, mediante la cesión global de Activo y Pasivo a favor de su socio único, la entidad «Pan Hispano, Sociedad Anónima».

La cesión tendrá efectos contables a partir del 1 de diciembre de 2004.

Se advierte expresamente a los acreedores de las Sociedades Cedente y Cesionaria de su derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho que les asiste a oponerse a la cesión en los términos previstos en el artículo 117 de la Ley 12/1995 de 23 de Marzo, y el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de octubre de 2004.-Felipe Ruano Fernández Hontoria, Representante persona física de «Berly's Alimentación, S.A.U.», Administrador único de «Serra Muntaner, S.L.», Secretario del Consejo de Administración de «Pan Hispano, S.A.», Pablo Garrido Knubben.-49.955.

### SERVICIOS DE TENO, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento del artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes se anuncia que la Junta General Extraordinaria de la Compañía en sesión de 30 de septiembre de 2004 aprobó el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado .....	614.205,17
Activo circulante.....	37.087,82
Total activo .....	651.292,99